

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Ejercicio Fiscal 2018				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		01/07/2019				
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		22/11/2019				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre:				Unidad administrativa:		
Lic. Ana Luisa Vázquez González				Coordinación Estatal del Programa de Escuelas de Tiempo Completo		
1.5 Objetivo general de la evaluación:						
<p>Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del PETC evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.</p>						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
<ol style="list-style-type: none"> Determinar la congruencia lógica en el diseño del P Programa Escuelas de Tiempo Completo, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; Identificar si el Programa Escuelas de Tiempo Completo cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Establecer si el Programa Escuelas de Tiempo Completo han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Valorar la vinculación de los entregables del Programa Escuelas de Tiempo Completo con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el Programa Escuelas de Tiempo Completo cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; Comparar los resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo con respecto a la atención del problema para el que fue creado. 						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
<p>La presente evaluación se desarrolla conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social para los Programas presupuestarios y Fondos del ejercicio fiscal 2018 (PAE 2019). La atención a cada pregunta metodológica incluye una Respuesta, un Nivel y una Justificación y contiene los siguientes apartados. Los resultados se presentan en los siguientes apartados: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En Materia de Resultados.</p>						
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique)
Análisis de gabinete						
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
Si la respuesta para preguntas binarias era "No", cuando el Programa Escuelas de Tiempo Completo no contaba con información, evidencia para responder la pregunta o no se cumplía con ninguna de las						

características consideradas dentro de los criterios para la asignación de un nivel, en caso de aplicar; “**No Aplica**” cuando las particularidades del Programa no permitía responder a la pregunta, en cuyo caso, se explicó las causas en el apartado de Justificación; “**Si**”, cuando el Programa cuenta con información o evidencia para responder la pregunta.

Para **Nivel**, en el caso en que la pregunta contaba con niveles, se seleccionó uno con base en los criterios establecidos para cada una de los cuestionamientos.

Para la **Justificación**, se indicaron plenamente las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas. Además, cuando se utilizaron fuentes de información adicionales a las presentadas por el Programa Escuelas de Tiempo Completo, o bien, cuando se deseaba precisar un dato o información plasmada, éstas se colocaron al pie de página.

Para las preguntas de **Análisis descriptivo** (no binarias) la respuesta se plasmó textualmente.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El PETC se instrumenta en Chihuahua siguiendo las Reglas de Operación del Programa Federal 2018, donde se precisa la normativa y se explica cómo debe ser su funcionamiento y operación por parte de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua (SEyD).
- El PETC no evidenció, de manera sustancial, los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la Población Objetivo; tampoco evidenció que la intervención que utiliza es más eficaz frente a otras alternativas para atender la problemática en el Estado.
- En cuanto a la Lógica Horizontal de la MIR, no es factible analizar por completo las relaciones causa-efecto, puesto que la MIR carece de supuestos para Fin, Propósito y Componente C01; además de que es difícil comprobar si los medios de verificación identificados son necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Aunque el Programa opera conforme a normativa nacional, no se tuvo acceso a algún documento que evidenciara los mecanismos específicos que se instrumentan para definir sus metas e indicadores en el Estado.
- Existe variabilidad en la unidad de medida, ya que las reglas de operación de los años 2016, 2017 y 2018 menciona en el lineamiento “Población objetivo”, Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativo.
- La evolución de la población atendida por el PETC, solamente se puede realizar a través de la relación población atendida versus población objetivo.
- Existen dificultades en la entrega de los servicios de alimentación, por las escaseces de algunas zonas serranas.
- La información financiera, física y de seguimiento, tiene calendario de entregas y formatos y sistemas de captura.
- Existen diferencias en importes reportados entre los reportes de seguimiento de indicadores y metas y la información financiera generada por el sistema de contabilidad.
- El PETC no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- El PETC carece de un estudio que valore la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios otorgados.
- En la MIR de cierre 2018 existe la leyenda en la justificación que menciona: “En su momento no fue posible eliminarlo del sistema, es un indicador no valido dado que era un indicador del 2017”.
- Al PETC se le han realizado dos evaluaciones externas. En el ejercicio fiscal 2016 “Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social” y al ejercicio fiscal 2017 “Evaluación Específica de Procesos con Enfoque Social”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El PETC se instrumenta en Chihuahua siguiendo las Reglas de Operación del Programa Federal 2018.

- El Programa cuenta con bases de datos de beneficiarios, disponibles al público en la página de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua (SEyD).
- El Fin del Programa contribuye de manera clara y sólida al logro de indicadores y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Cobertura y focalización con perspectiva de género.
- Logro y superación de metas de escuelas incorporadas.
- Cumplimiento de la meta del Fin que mide el “Nivel de logro de los alumnos de Escuelas de Tiempo Completo” en un 25.82% por encima de la meta.
- Existen dos evaluaciones eternas al PETC (ejercicio fiscal 2016 y 2017).
- Avance del 96% en el seguimiento de los ASM.

2.2.2 Oportunidades:

- Complementariedades con otros programas a nivel estatal y federal.
- Crecimiento de la demanda de educación básica.
- Estándares de calidad internacional en la educación básica.
- Redes sociales que se pueden utilizar para medir la satisfacción de los beneficiarios del programa.
- Focalizar los recursos económicos en áreas prioritarias y marginadas.

2.2.3 Debilidades:

- Aunque el Programa opera conforme a normativa nacional, no se tuvo acceso a algún documento que evidenciara los mecanismos específicos que se instrumentan para definir sus metas e indicadores en el Estado.
- Cambio en las unidades de medida en los indicadores, lo que imposibilita análisis de evolución.
- Estrategia de cobertura limitada, debido a la ausencia de un horizonte de planeación a mediano y largo plazo.
- Diferencias en importes de reportes de seguimiento de indicadores y metas con la información financiera generada por el sistema de contabilidad.
- Rotación del personal operativo del Programa.
- No se cuenta con un instrumento que mida la percepción de la satisfacción de la población atendida.
- No existe un estudio de percepción de la satisfacción de los beneficiarios.
- Falta de un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Recorte presupuestal.
- Pérdida de presupuesto en ejercicios por cambio de Políticas Públicas.
- Nulo control sobre radicación de los recursos.
- Dificultad en la entrega del servicio de alimentación, por falta de servicios públicos en algunas zonas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en la valoración de las preguntas con respuesta cuantitativa, la Evaluación Específica de Consistencia de Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo en su ejercicio 2018, obtuvo una calificación de 6.36 en una escala de 0 a 10.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- El PETC deberá documentar los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la Población Objetivo, así como la justificación de que la intervención que utiliza es más eficaz frente a otras alternativas para atender la problemática en el Estado.
- Aplicar la metodología de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, para calcular la población potencial, postergada y objetivo, con la finalidad de mejorar el diseño y planeación del PETC.
- Mejorar el procedimiento de validación de la información presentada en los reportes de seguimiento de indicadores y metas, facilitando a la coordinación del PETC, acceso a la información financiera procesada, así como a los reportes de PbR.
- Publicar los resultados principales del Programa, para cumplir con las obligaciones de transparencia y

rendición de cuentas. - Corregir los errores de sintaxis y fórmulas que se encuentran en la MIR y POA para mejorar la planeación estratégica y alcanzar las metas establecidas. - Mejorar los tiempos de entrega de las evaluaciones externas al PETC, con la finalidad de evitar atrasos en la implementación de los ASM.			
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora			
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:			
Dr. Mario Edgar Esparza Vela			
4.2 Cargo:			
Coordinador de la Evaluación			
4.3 Institución a la que pertenece:			
IDG Consultoría Empresarial S.C.			
4.4 Principales colaboradores:			
M.I. Omar René Giner Chávez Dr. Eduardo Santellano Estrada Lic. Edith Julieta Hernández González			
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:			
idgconsultoriasc@gmail.com , esparza216@gmail.com			
4.6 Teléfono (con clave lada):			
Cel. (614)2353259, Oficina:(614)4158530			
5. Identificación del (los) Programa(s)			
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):			
Escuelas de Tiempo Completo			
5.2 Siglas:			
PETC			
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):			
Coordinación Estatal del Programa De Escuelas De Tiempo Completo			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):			
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>
Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):			
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>
Local:	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):			
Programa de Escuelas de Tiempo Completo			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):			
Programa de Escuelas de Tiempo Completo			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Lic. Ana Luisa Vázquez González Coordinadora Estatal del Programa Federal de Escuelas de Tiempo Completo petc.academica1@chihuahuaedu.gob.mx 4-29-33-00 Ext. 12377 Lic. Anahí Carreón Hernández Coordinadora Académica Programa Escuelas de Tiempo Completo	Unidad Administrativa:	Coordinación Estatal del Programa de Escuelas de Tiempo Completo

6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación y Deporte									
6.3 Costo total de la evaluación:									
\$126,000.00 pesos con IVA Incluido									
6.4 Fuente de Financiamiento:									
Recursos Propios									
7. Difusión de la evaluación									
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:									
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/infev2019.html									
7.2 Difusión en internet del presente formato:									
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/infev2019.html									